GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciencia, Universidad, y Sociedad del Conocimiento

PUBLICADO EN LA WEB
www.cita-aragon.es
14 FEB 2023
CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON

cita
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de puestos de naturaleza no estructural, y dentro de la Ley 14/2011, de 1 junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la categoría de Técnico/a Investigador/a, para la línea de investigación o actividad "Caracterización y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente" .

Con fecha de 10 de febrero de 2023, se dictó una Resolución de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, en adelante (CITA), por la que se aprobó la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de un puesto de naturaleza no estructural, en la categoría de Técnico/a Investigador/a para la línea de investigación o actividad "Caracterización y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente".

Dicha resolución se publicó el 10 de febrero de 2023 en la página web del CITA, a fin de dar publicidad.

Advertido error en el punto 7.2 de la convocatoria de dicha resolución, en relación con la valoración del proceso y confección de la bolsa de empleo, procede su corrección en los siguientes términos:

7.2. La formación de las bolsas de empleo se efectuará mediante la valoración de los méritos alegados junto con la valoración de la entrevista personal.

El Tribunal de Selección hará pública en los lugares indicados en la base 1.5 la valoración obtenida por los aspirantes y su ordenación decreciente por la puntuación total obtenida.

En caso de empate en la puntuación obtenida por diferentes candidatos, se atenderá a la mayor puntuación en el criterio de experiencia profesional, y, de persistir el empate, se dirimirá por orden alfabético de apellidos a partir de la letra que se determine por sorteo. Se atenderá al resultado del sorteo efectuado por el Instituto Aragonés de Administración Pública que corresponda en cada momento.

Los interesados tendrán diez días hábiles para efectuar reclamaciones ante el Tribunal de Selección, a partir del día siguiente al de la publicación en los lugares indicados en la base 1.5 de la valoración realizada.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: Lucía Soriano Martínez

02550317P LUCIA SORIANO (R: Q5000823D)
Firmado digitalmente por 02550317P LUCIA SORIANO (R: Q5000823D)
Fecha: 2023.02.14 13:19:11 +01'00'